



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Con fundamento en el Artículo 30 Fracción III de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado De Durango y sus Municipios y demás ordenamientos legales aplicables, se invitó a la empresa CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V. a participar en el proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA para la ejecución de los siguientes trabajos:

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE FELIPE CALLE CARRILLO
PUERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
LOCALIDAD: GENERAL SIMON BOLIVAR

Aceptada la invitación a participar en el proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA se verifico que, CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V. cumpliera con los requisitos solicitados por PRESIDENCIA MUNICIPAL de General Simon Bolivar, para lo cual se obtuvo que:

Una vez hecha la evaluación de los requisitos antes señalados y tomando en cuenta los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el municipio en virtud de que el presupuesto presentado importa la cantidad de:

SUBTOTAL = \$ 510,344.83 SON: QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 MN
IVA 16% = \$ 81,655.17 SON: OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 MN
TOTAL = \$ 592,000.00 SON: QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN

Con fundamento en los Artículos Artículos 32 parrafo 3 y 49 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado De Durango y sus Municipios y demás ordenamientos legales aplicables y por haber dado cumplimiento a los requisitos y requerimientos solicitados por lo tanto PRESIDENCIA MUNICIPAL de General Simon Bolivar dictamina que:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V.

GENERAL SIMON BOLIVAR A 23 DE MARZO DE 2024

Patricia Sánchez L.

C. PATRICIA SÁNCHEZ LANDEROS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS